

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE ABRIL DE 1924

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	O/o		O/o	Fechas	O/o	Perezas				O/o	O/o	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.) <i>Al contado.</i>					ACCIONES					
3-4-924	70,05	Serie F, de 30.000 pesetas nominales	70,25	2-4-924	588,50	Banco de España.....	500			109,0		
3-4-924	70,15	> E, de 25.000 > >	70,2 30 y 25	3-4-924	249,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			100,0		
3-4-924	70,20	> D, de 12.500 > >	7, 3 y 30	2-4-924	300,00	Banco Hipotecario de España...	500			300,0		
3-4-924	70,25	> C, de 5.000 > >	7, 35,40 y 35	1-3-23	1,00	Banco de Castilla.....	250					
3-4-924	70,80	> B, de 2.500 > >	70,15	3-4-924	162,90	Banco Hispano-Americano.....	500	30		102		
3-4-924	70,85	> A, de 500 > >	70,35	3-4-924	148,00	Banco Español de Crédito.....	250			112		
3-4-924	70,85	> G, de 100 > >	70,35	2-4-924	37,00	Unión Española de Explosivos...	100			7,0		
3-4-924	70,85	> H, de 200 > >	70,35	2-4-924	80,00	Socied. Gral. Azu-] Preferentes.	500			500		
24-3-924	70,60	En diferentes series.....		4-924	32,00	Arquera España...] Ordinarias.	500			32,0		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>					OBLIGACIONES					
3-4-924	85,05	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,15	1-4-924	134,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			321 321,50	otas.	
2-4-924	85,90	> E, de 12.000 > >		3-4-924	18,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			322 23	id.	
3-4-924	86,50	> D, de 6.000 > >		3-4-924	318,00	Idem Norte de España.....	475			43 y 49	id.	
3-4-924	86,50	> C, de 4.000 > >	86,50	3-4-924	5,00	B. ^o Español del Río de la Plata,	100 pesos					
3-4-924	86,40	> B, de 2.000 > >	86,50	2-4-924	300,00	Bonos del Banco de España.....	500			380,00		
3-4-924	86,50	> A, de 1.000 > >	86,50	3-4-924	89,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		87,75		
1-4-924	88,25	> G, de 100 > >	87,00	3-4-924	99,00	Idem id. id.....	500	5		98,95		
1-4-924	88,25	> H, de 200 > >	87,00	3-4-924	109,00	Idem id. id.....	500	8		118,5		
15-3-924	88,20	En diferentes series.....		26-3-924	78,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500					
		3 POR 100 AMORTIZABLES					AYUNTAMIENTO DE MADRID					
3-4-924	83,30	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		14-3-924	84,35	Obligaciones.....	500			84,50		
3-4-924	83,30	> D, de 12.500 > >		5-3-923	80,25	Expropiaciones del Interior.....	500					
2-4-924	88,50	> C, de 5.000 > >	80,00	12-3-924	71,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			86,50		
2-4-924	88,50	> B, de 2.500 > >	89,00	3-4-924	64,00	Idem id. 1918.....	500			86,00		
3-4-924	88,50	> A, de 500 > >	89,00	18-3-924	64,25	Cédulas del Ensanche.....	500					
18-3-924	90,00	En diferentes series.....		18-6-921	68,00							
		3 POR 100 AMORTIZABLES										
3-4-924	95,10	Serie E, de 30.000 pesetas nominales	95,10	18-11-920	62,00							
3-4-924	95,00	> E, de 25.000 > >	95,10	20-1-923	69,50							
3-4-924	95,10	> D, de 12.500 > >	95,25	2-4-924	84,50							
3-4-924	95,10	> C, de 5.000 > >	95,10	8-3-924	98,00							
3-1-924	95,10	> B, de 2.500 > >	95,00	3-4-924	86,50							
3-4-924	95,25	> A, de 500 > >	95,35	3-4-924	86,0							
10-3-924	90,80	En diferentes series.....		22-2-924	86,00							
		5 POR 100 AMORTIZABLES										
27-3-924	95,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,60									
1-4-924	95,35	> E, de 25.000 > >	95,10 y 95,00									
29-3-924	95,35	> D, de 12.500 > >	95,00 y 94,90									
3-4-924	95,10	> C, de 5.000 > >	95,00 y 94,0									
3-4-924	95,15	> B, de 2.500 > >	95,00 y 94,0									
3-1-924	95,15	> A, de 500 > >	95,00 y 94,00									
3-4-924	95,10	En diferentes series.....										
		EMISION DE 1917										
27-3-924	95,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,60									
1-4-924	95,35	> E, de 25.000 > >	95,10 y 95,00									
29-3-924	95,35	> D, de 12.500 > >	95,00 y 94,90									
3-4-924	95,10	> C, de 5.000 > >	95,00 y 94,0									
3-4-924	95,15	> B, de 2.500 > >	95,00 y 94,0									
3-1-924	95,15	> A, de 500 > >	95,00 y 94,00									
3-4-924	95,10	En diferentes series.....										

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	636,500
Idem fin corriente.....	100,000
Idem fin próximo.....	11,000
4 por 100 amortizable.....	218,500
5 por 100 amortizable.....	15,000
Acciones del Banco de España.....	5,000
Idem del Banco Hipotecario.....	61,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	20,000
Azucarera.—Preferentes.....	10,000
Idem.—Ordinarias.....	75,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	12,000
Idem id. al 6 %.....	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 275 pesetas por 100 francos.—25.000 a 13,25.	27,900 a 29,0.
LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,35 pesetas una.—1,75 a 32,32.	
NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,49 uno.	

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALISEDA**

D. Gumersindo Holgado Pacheco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aliseda, provincia de Cáceres. Hago saber: Que en el alistamiento de mozos para el actual reemplazo del Ejército, y como comprendido en el caso quinto, artículo 34 de la ley, se halla incluido Matías Iglesia, sin más apellidos, hijo de padres desconocidos y cuyo paradero se ignora, citándole por el presente para que en los días 17 del actual, a las siete horas, y el 2 de Marzo próximo, a las ocho de su mañana, concurre al Salón de actos de este Ayuntamiento, en que tendrán lugar las operaciones del sorteo, clasificación y declaración de soldados, respectivamente, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. Aliseda, 10 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Gumersindo Holgado. M—556

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALJARAQUE

D. Hermenegildo Andújar Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa. Hago saber: Que hallándose comprendido en este alistamiento para el reemplazo del año actual el mozo Eusebio de los Santos Concepción, hijo de Damián y de Adriana, que nació en esta término el 1 de Abril de 1908, y desconociéndose el paradero del mismo, así como el de sus padres, se le cita por el presente para que concurre en estas Casas Capitulares el 17 del actual y 2 de Marzo próximo, que tendrán lugar los actos del sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, advirtiéndole que de no comparecer por sí o por medio de representante legal, será declarado prófugo y le parará el perjuicio a que haya lugar. Aljaraque, 11 de Febrero de 1924. El Alcalde, Hermenegildo Andújar. M—576

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMARGEN

Resultando ser de paradero ignorado los mozos de esta naturaleza y actual reemplazo, alistados en este Municipio, Miguel Jiménez García, hijo de José y de María; Pedro Pérez Ortiz, de José y de Ana; Alfonso Rodríguez Ortiz, de Juan y de Marina, y José Paz Soler, de Francisco y de Ana, por el presente se les cita a los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en este Municipio, respectivamente, en los días 17 del mes actual y 2 de Marzo próximo, advertidos que de no concurrir o hacerse representar al segundo de dichos actos serán declarados prófugos con todas sus consecuencias.

Almargen, 6 de Febrero de 1924. El Alcalde, Juan Flores.—El Secretario, Antonio Romero. M—492

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALTEA

Ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo que a continuación se relacionan, se les cita y emplaza para que concurren a todas las operaciones de quintas que tendrán lugar en los días que fija la ley, por sí o por sus representantes, previniéndoles que de no realizarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Relación que se cita.

Francisco Pérez Muñoz, hijo de Antonio y de Angela.
Francisco Durá Alvarado, de Matías y de Magdalena.
Francisco Barcelona Ivars, de Braulio y de Gertrudis.
Juan Bartolomé Ernañez Bas, de Francisco y de Rosa.
José Rostoll Fajardo, de Miguel y de Filomena.
Pascual Delvar Mabonda, de Miguel e Isabel.
Andrés Pérez Levios, de Andrés y de Angela.
José Pérez Veugut, de José y de Rosario.
Nicolás Orozco Zaragoci, de Bautista y de María.
Pedro Jaime Durá Lleret, de Francisco y de Rosa.
José Ortiz Llorca, de Antonio y de Vicenta.
Jaime Giner Pérez, de José y de María.
Pascual Ivars Font, de Juan y de Vicenta.
Baltasar Ripoll Alvaro, de Vicente y de Francisca.
Salvador Pérez Ferrer, de Pedro y de Ana María.
José Servera Morales, de José y de Ana María.
Isidora Riera Morales, de Francisco y de Josefa.
Miguel Barber Ivars, de Antonio y de Catalina.
Enrique García Gomis, de Mariano y de Vicenta.
Bartolomé Pérez Martínez, de Francisco y de María.
Jaime Ripoll Morales, de Jaime y de Angela.
José Galiana Borja, de José y de Esperanza.
Vicente Molló Barber, de Jaime y de María.
Miguel Zaragoci Borja, de Miguel y de Josefa.
Andrés Zaragoci Ripoll, de Andrés y de Esperanza.
José Riera Verudedén, de Cristóbal y de Rosa.
Cristóbal Pérez Sellés, de Francisco e Isabel.
Antonio Martínez Ripoll, de Pedro y de Ana María.
Francisco Orzoco Usó, de Francisco y de Ramona.
Francisco Llorca Ramón, de Francisco y de Laura.

Altea, 31 de Enero de 1924.—El Alcalde, Miguel Aymat. M—489

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARANDA DE DUERO

Habiendo sido incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual formado por este Ayuntamiento, los mozos Félix Blanco Rojo, hijo de José y de Gregoria; Galo Cano Calleja, de Alejandro y de Juliana; Vicente Almería Durán, de Sotero y Balbina; Santos Escobar Calle, de Sandalio y de María; Juan José Bustamante Colina, de Lorenzo y de Bonifacia; Máximo Barabona Bernal, de Manuel y de Damiana; Vicente Hernando Aranda, de Angel y de Justa; Vicente Pineda Pineda, de Cayetano y de Ciriaca; Ildefonso Blanco Hernando, de Ildefonso y de Adela; Julio Salinero Duque, de Martín y de Apolonia; cuyo actual paradero se ignora, por el presente se les cita en forma para que comparezcan ante esta Alcaldía el día 10 de Febrero actual, a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento; el día 17 de dicho mes al sorteo, y el día 2 de Marzo siguiente a la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar, según previene la ley de Reclutamiento.

Aranda de Duero a 6 de Febrero de 1924.—El Alcalde, M—509

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARANJUEZ

Ignorándose el actual paradero y domicilio de los mozos naturales de esta población, que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento de este Real Sitio para el reemplazo actual, así como el de sus padres, tutores y encargados, se les cita por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que concurren en esta Casa Consistorial, los días 10 y 17 de los actuales y 2 del próximo mes de Marzo y horas de las once, siete y ocho, en que tendrán lugar los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo general y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, advirtiéndoles que, caso de no comparecer al último de los expresados actos, en el que es obligatoria la presentación de los mozos, a no ser que justifiquen en forma la existencia legal de causa que se lo impida, serán declarados prófugos, a tenor de lo que dispone el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

Relación que se cita.

Maximiano Beltrán Huerta, hijo de Maximiano y de Emilia; nació el 5 de Enero de 1903.
Pedro Bes y Bes, de Federico y de Luisa; el 19 de Enero de 1903.
Felipe Sánchez Martínez, de Felipe

y de Ascensión; el 11 de Febrero de 1903.

Juan Bautista Muñoz de la Fuente, de Fermín y de Isabel; el 14 de Febrero de 1903.

Joaquín Blasco la Ruz, de Joaquín y de Josefa; el 25 de Febrero de 1903.

José López Ortega, de Arturo y de Rosarita; el 19 de Marzo de 1903.

Juan Pedro Vilches Armas, de Juan y de Petra; el 20 de Marzo de 1903.

Miguel Piqueras Martínez, de Miguel y de Juana; el 11 de Abril de 1903.

Saturio Salazar Luengo, de Saturio y de Tomasa; el 12 de Abril de 1903.

Juan García Coreñel, de Francisco y de Luisa; el 27 de Mayo de 1903.

Adolfo Joaquín Bello Alcausas, de Angel y de Remedios; el 23 de Junio de 1903.

Leopoldo Fernández Marín, de Manuel y de Juana; el 29 de Junio de 1903.

Julio Sansegundo Martínez, de Miguel y de Antolina; el 25 de Julio de 1903.

Francisco José Vida Martínez Jiménez, de Faustino y de Eusebia; el 30 de Julio de 1903.

Antonio Carrero, natural de María; el 1 de Agosto de 1903.

José Quirant Arriola, de Juan y de Francisca; el 16 de Septiembre de 1903.

Angel Verdesoto Lucas, de Jesús y de Eusebia; el 23 de Septiembre de 1903.

Angel Puigdevall Fernández, de Gabino y de Purificación; el 24 de Septiembre de 1903.

Nicolás García Arenas, de Nicolás y de Elisa; el 4 de Octubre de 1903.

Julián Ortiz, natural de Pilar; el 12 de Octubre de 1903.

Aranjuez, 5 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Tomás Gómez. M—490

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ASTORGA

D. Felipe Vizán Alonso, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Astorga.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del corriente año los mozos que a continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, se les cita por el presente a fin de que concurren ante este Ayuntamiento, en su Sala de sesiones, el día 10 del mes actual segundo domingo del mismo y hora de las once, en que tendrá lugar la lectura y cierre definitivo del alistamiento, para hacer las reclamaciones que estimen oportunas; previniéndose que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo y con igual apertamiento, y el de ser en su caso declarados prófugos, se les cita para que concurren al acto del sorteo, que se verificará en las Casas Consistoriales el tercer domingo del propio mes actual, día 17 del mismo, a las siete de la mañana, y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 2

de Marzo próximo, primer domingo de dicho mes, a las ocho de la mañana.

Mozos que se citan.

Antonio Silvestre Bajatierra Cabeza, hijo de Juan y de Francisca.

Sebastián Blas González García, de Juan y de Antolina.

Avelino Blanco Expósito, de padres desconocidos.

Máximo del Otero López, de Angel y de Paz.

Elipió García Andrés, de Pedro y de Teresa.

José Nistal Ramos, de Miguel e Isabel.

Julio Albino Blanco Fernández, de Casiano y de Josefa.

Guillermo Victoriano Martín Abad, de Victoriano y de Pilar.

Desiderio Iglesias Alvarez, de José y de María.

Félix Prieto Rubio, de Antonio y de María.

Tomás Pedraza Cuervo, de Ramiro y de Josefa.

Mariano Vivasta Rana, de Antonio y de Felipa.

Rodrigo Martínez García, de Domingo y de Encarnación.

Isidro Victoriano Alonso Polvorea, de Victoriano y de Ramunda.

Epifanio López García, de José y de Francisca.

José Donato Roma Cabo, de Julio y de Concepción.

Manuel Valle Amañas, de Matías y de Angela.

Manuel Olonso Otero, de Pascual y de Antonia.

Arturo Alonso Rabanal, de Andrés y de Angela.

Rafael Alonso Fernández, de Tomás y de Francisca.

Germán Martínez González, de David y de María.

Clemente Blanco o Galbal, Expósito, de padres desconocidos.

Santiago Cordero González, de Julián y de Tomasa.

Emilio González Perandones, de Gregorio y de Regina.

Germán Alonso Torres, de Santiago y de Florentina.

Marcelino Cañibano López, de Melitón y de Teresa.

Manuel Blanco o Valle, Expósito, de padres desconocidos.

Pedro Nistal Fernández, de Benigno y de Narcisca.

Angel Blanco o García, Expósito, de padres desconocidos.

Luis Mayo, de padre desconocido y de Jesusa.

Manuel Blanco, Expósito, de padres desconocidos.

José Vicente García Toral, de Celestino e Isabel.

Modesto Lotés García, de Manuel y de Francisca.

Antonio Rogelio Montenegro Soto, de Rogelio y de Modesta.

Tomás Alegre Ramos, de Fidel y de Pilar.

Luis Beboque Chao, de Francisco y de Jacinta.

José Fernández Pérez, de José y de Concepción.

José Blanco o Martínez Miranda, Expósito, de padres desconocidos.

José Pablo Ramón González Gaijo, de Emilio y de Petronila.

Santos Martínez González, de Julián y de Paula.

José Dionisio Blanco, Expósito, de padres desconocidos.

Julián Martínez López, de Domingo y de Teresa.

Joaquín Alonso Fuertes, de Juan y de María.

Benjamín Blanco o Cabezas, Expósito, de padres desconocidos.

Nemesio Felipe Cancillar Fernández, de Marcelo y de Antonia.

Andrés Martínez Ferreras, de Fausto y de Vicenta.

Victorino Santiago López Geijo, de Vicente y de María.

Juan Nistal Alonso, de Santos y de Manuela.

Manuel Valdueza de la Mata, de Teodoro y de Dionisia.

Agustín Andrés Castrillo Fernández, de Domingo y de Guillermo.

Ernesto Conde Bernal, de Francisco y de Teodora.

Francisco Cauzado Ferrero, de Nicomedes y de Carmen.

Pedro Cordero Alonso, de Miguel y de Juana.

Fernando Alonso y Alonso, de Vicente y de Petra.

Astorga, 1.º de Febrero de 1924. El Alcalde, Felipe Vizán Alonso. M—488

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DISTRITO SEGUNDO

Ordenada por la Superioridad la concentración de reclutas del reemplazo del año 1923, y agregados al mismo, para los días 2, 3 y 4 de Febrero, por el presente se interesa a los individuos Fernando Martín López, Rosendo Serra Velasco, Joaquín Margalef Borrás, Ramón Sala de Martín, José Dalmau Rosell, José Caballería Banús, Narciso Mompeó Vilá, José Porta Esteve, Enrique Compte Roqué y Enrique Agell Arañó, para que en los mencionados días y ocho de la mañana, comparezcan en la Caja de Recluta, número 52, Cuarteles de Roger de Lauria, detrás del Parque, para ser destinados a cuerpo armado, en la inteligencia que de no efectuarlo serán considerados desertores del Ejército.

Barcelona, 31 de Enero de 1924. El Teniente de Alcalde. M—512

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RESPENSA DE LA PESA

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el año actual, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento los mozos que al final se expresan, e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de cierre del alistamiento, sorteo y casificación de soldados, que tendrá lugar el 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximo, a la hora de las diez el cierre, a las siete el sorteo y a las diez la clasific-

oación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer al acto de clasificación, por sí o por persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según determina el artículo 101 de dicha ley.

Mozos que se citan.

Antonio Rabanal Alvarez, hijo de Gerardo y de Rosa.

Venancio Marcos Alcalde, hijo de Valerio y de Josefa.

Godofredo Gómez Herrero, de Mauricio y de Amalia.

Respnda de la Peña, 28 de Enero de 1924.—El Alcalde, P. O., Santos Pedroso. M—430

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIVEIRA

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, han sido incluidos los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, así como la residencia de sus padres, parientes o tutores, se les cita a medio del presente para los actos del cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 10 y 17 de Febrero próximo, y 2 de Marzo siguiente; advirtiéndoles que si no concurren el día de la clasificación ante el Ayuntamiento de este Municipio o, en otro caso, ante el Ayuntamiento o Consulado del punto de su residencia, se les instruirá expediente de prófugo.

Mozos que se citan.

Celestino González Santiago, hijo de Celestino y de Rosa.

Manuel Pérez Boo, de Manuel y de Carmen.

Rogelio Gómez Domínguez, de Rogelio y de Rosa.

Riveira, 28 de Enero de 1924.—El Alcalde, Domingo Caamaño. M—428

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROSAL DE LA FRONTERA

Figuran aquí alistados para el presente reemplazo los dos mozos Patricio Carbajo Dabrio, hijo de Patricio y de Dolores, y José Valiente Ducarmen, de Manuel y de María, cuyos paraderos se ignoran. Por tanto, se les cita por el presente para la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, actos que se efectuarán en esta Casa Capitular los días, respectivamente, 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, y se les advierte que si no comparecen, o persona en su nombre, serán declarados prófugos.

Rosal de la Frontera, 19 de Enero de 1924.—El Alcalde, Francisco Pérez. M—429

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN CIPRIAN DE VIÑAS

Hallándose ausente en ignorado paradero, desde hace más de diez años, Francisco Alvarez, hermano del mozo Antonio Vila Alvarez, número 10 del

reemplazo de 1923, se hace público, a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Quintas, a fin de justificar la excepción alegada.

San Ciprián de Viñas, 12 de Enero de 1924.—El Alcalde, José Conde. M—431

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Basilio Rodríguez Marrero, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio y hermanos Eulogio y Rosalía, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Rodríguez Pérez y Eulogio y Rosalía Rodríguez Marrero, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio y Eulogio y Rosalía, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar del mozo Basilio Rodríguez Marrero.

El repetido Antonio Rodríguez Pérez, es natural de este pueblo, hijo de Graciliano Rodríguez González y de María Pérez, y cuenta sesenta años de edad, de estatura regular, color claro, pelo entrecano y barba corta. Eulogio Rodríguez Marrero, es natural de este pueblo, hijo de Antonio Rodríguez Pérez y Victoriana Marrero González, y cuenta treinta y dos años de edad, de estatura regular, pelo rubio, y Rosalía Rodríguez Marrero, es natural de este pueblo, hija de los dichos Antonio y Victoriana, y cuenta treinta años de edad, de estatura alta, pelo negro y con un lunar al lado izquierdo de la cara.

San Miguel a 27 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, José Rodríguez. M—460

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN CLEMENTE

Habiendo sido incluidos en el alistamiento del reemplazo del año actual los mozos que al final se expresan, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, se les cita para que concurren a estas Casas Consistoriales a los actos que se celebrarán en los días y horas que también se expresan, previéndoles que a cuantos no concurren a la declaración de soldados o no remitan las certificaciones que determina la ley, se les formará en su día el correspondiente expediente de prófugo.

Mozos que se citan.

José Plácido de San Clemente, hijo de padres desconocidos.

Pedro Fuentes González, de Miguel y de Fermína.

Santiago Esteso Girón, de Fulgencio y de Romana.

Santiago García Benítez, de Rafael y de Rosa.

José Segovia Tierno, de Marcelino y de Cirila.

José Antonio Ortiz Martínez, de Isaac y de Patrocinio.

Ramón Torrecilla Guijarro, de Ramón y de Epifanía.

León Gabaldón Alonso.

Germán Huedo García, de Germán y de Luisa.

Marcial de la Torre Escobar, de Cipriano y de Juana.

Actos a los que se convoca y fechas en que tendrán lugar.

Rectificación del alistamiento, 27 del actual, y hora de las once.

Cierre definitivo de las listas, 10 de Febrero, a las once.

Sorteo, 17 de Febrero, a las siete.

Declaración y clasificación de soldados (asistencia obligatoria), 2 de Marzo, a las ocho.

San Clemente, 18 de Enero de 1924. El Alcalde, Manuel Martínez del Peñal. M—454

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE CEA

Por acuerdo del Sr. Oficial mayor de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, se tramita en esta Alcaldía expediente para acreditar la ausencia por más de veinte años, en ignorado paradero, de Benito Cadafa González, tío del mozo José Manuel Cadafa Rodríguez, número 18 del actual reemplazo.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 145 del vigente Reglamento de la ley de Reclutamiento, para que cualquiera que tenga conocimiento del paradero de dicho Benito, lo participe seguidamente a esta Alcaldía.

Cea, 20 de Septiembre de 1923.—El Alcalde, Modesto Rodríguez. M—414

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

D. Alonso Pérez Díaz, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que en expediente instruido en esta Alcaldía a instancia de D. José María Brito Brito, con objeto de acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de su hijo D. Eugenio Brito Díaz, natural de esta ciudad, de treinta y tres años de edad, soltero, tabaquero, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color trigueño, y ninguna seña particular, se ha acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia existir motivo bastante para suponer la ausencia del expresado D. Eugenio Brito Díaz, en ignorado paradero.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que cualquiera autoridad o persona que tenga noticia expresado D. Eugenio Brito Díaz, lo manifieste a esta Alcaldía a los efectos procedentes.

Santa Cruz de la Palma, 24 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Alonso Pérez Díaz. M—458

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DE LAS HOYAS

D. Felipe Oteo Alonso, Alcalde constitucional de Santa María de las Hoyas, provincia de Soria.

Hago saber: Que a instancia de Felipe Olalla Encabo, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Felipe Olalla Encabo, alistado en el año 1922 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Juan Olalla Encabo, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Marcelino Olalla y de Lorenza Encabo; nació en Muñecos, de este distrito, provincia de Soria, el día 5 de Diciembre de 1892, teniendo, por tanto, ahora, si vive, treinta y un años; su estado era el de soltero y de oficio labrador. al ausentarse hace catorce años del pueblo de Muñecos, que fué su última residencia en España. Se ausentó a la República Argentina.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Juan Olalla Encabo que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Santa María de las Hoyas, 17 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Felipe O. Alonso. M—459

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOTO DEL BARCO

Por este Ayuntamiento y a instancia del padre del mozo Vidal González Martínez, número 45 del sorteo, concurrente el reemplazo de corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José González Martínez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José González Martínez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Vidal González Martínez, número 45 del reemplazo de 1923.

El repetido José González Martínez es natural de Veneros, Soto del Barco, hijo de Manuel y de Francisca, y cuenta treinta y tres años de edad, habiéndose ausentado para la isla de Cuba hace diez y ocho años, ignorándose desde entonces su paradero, siendo sus señas al ausentarse las siguientes: edad quince años, estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos ídem, nariz y boca regulares, y sin señas particulares.

Soto del Barco, 29 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Antonio González. M—456

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TIJARAFE

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Sabas Barreto García de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Sabas Barreto García se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma posible de datos.

El citado Antonio Sabas Barreto García es hermano del prófugo amnistiado Francisco Gabino Barreto García, de unos treinta y cinco años de edad, color moreno, ojos pardos y de estatura regular.

Tijarafe, 5 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Gregorio Rodríguez. M—462

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOBARRA

D. José Arteaga Hernáiz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que siendo desconocidos e ignorándose el paradero de los mozos alistados para el reemplazo del Ejército en el año actual, cuyos nombres y circunstancias a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible citarlos personalmente, se adres, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar en los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, y horas de las diez de la mañana, excepto el sorteo, que será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimes pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales que hubiera lugar.

Mozos que se citan.

Pedro Gumersindo García Morán, hijo de Pedro y de María, nacido el 13 de Enero de 1903.

Pedro Antonio García Catalán, hijo de José y de Encarnación, nacido el 12 de Febrero de 1903.

Juan Antonio Contreras Hernández, hijo de María del Milagro, nacido el 13 de Abril de 1903.

Adolfo Carretero Pérez, hijo de Pascual y de Ana María, nacido el 16 de Mayo de 1903.

Jesús Fajardo López, hijo de Pedro y de Francisca, nacido el 10 de Julio de 1903.

Juan José Pérez Gil, hijo de Daniel y Remedios, nacido el 6 de Agosto de 1903.

Antonio Martínez García, hijo de Juan y de Piedad, nacido el 27 de Agosto de 1903.

Antonio Romero Oliver, hijo de José y de Antonia, nacido el 10 de Septiembre de 1903.

Valeriano González Gómez, hijo de Juan Antonio y de Antolina, nacido el 12 de Noviembre de 1903.

Mariano Carretero Giménez, hijo de Juan José y de Rita, nacido el 26 de Diciembre de 1903.

José Morote García, hijo de Encarnación, nacido el 11 de Agosto de 1903.

José Cifuentes Alcántara, hijo de José y de Encarnación, nacido el 12 de Agosto de 1903.

Tobarra, 21 de Enero de 1924.—El Alcalde, José Arteaga. M—461

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRE DE LOS MOLINOS

Incluido en el Alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la ley el mozo que a continuación se expresa, e ignorándose su paradero, como a si bien el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar los días 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximo, a la hora de las once; rectificación y cierre, a las ocho el sorteo, y a las diez, la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer al último de dichos actos, por sí o por persona que legalmente le represente, será declarado prófugo, según dispone el artículo 101 de la ley de Reclutamiento vigente.

Mozo que se cita.

Lucinio Andrés Rodríguez, hijo de Abundio y de Ana, nacido el 23 de Abril de 1903.

Torre de los Molinos a 23 de Enero de 1924.—El Alcalde accidental, Gregorio Díaz. M—460

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIANOS

Habiendo resultado infructuosas las

averiguaciones practicadas para hallar el paradero de Joaquín Fernández y Fernández hijo de José y de Bernardina, que nació en esta villa el 21 de Diciembre de 1903, el cual está comprendido en el alistamiento para las operaciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército del año actual, se le cita por el presente para que concurre a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, a las diez horas del día 10 de Febrero próximo; al sorteo, el día 17 de igual mes, a las siete de la mañana, y a la clasificación y declaración de soldados, en cuyo acto puede ser representado por sus padres o tutores, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 de la de Reclutamiento, advirtiéndole que de dejar de hacerlo se le instruirá el correspondiente expediente de prófugo y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Vianos, 30 de Enero de 1924.—El Alcalde, Eustaquio Rodríguez.

M—464

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLOLDO

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por el Ayuntamiento, que a continuación se expresan, los mozos comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley, Emiliano López Alonso, hijo de Daniel y de Agripina, y Porfirio Izquierdo Alvarez, hijo de Eleuterio y Atanasia, e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximo; a la hora de las diez la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos por sí o por personas que legalmente les represente serán declarados prófugos, según dispone el artículo 104 de la ley de Reclutamiento vigente.

Villoldo, 25 de Enero de 1924.—El Alcalde, Mariano Quintas.

M—424

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VISO DEL ALCOR

D. Manuel León Ferrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se indican, los cuales se encuentran incluidos en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército en el año actual, se les cita por medio del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de que el día 10 del corriente mes, a las diez horas; 17 de igual mes, a las siete, y 2 de Marzo próximo, a las ocho, comparezcan en estas Casas Consistoriales para asistir, respectivamente, a la rectificación definitiva del alistamiento, sorteo y juicio de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no

concurrir a este último acto, serán declarados prófugos y les parará el perjuicio que por derecho proceda.

Mozos que se citan.

José Alfonso Pedrosa, hijo de Antonio y de Araceli, que nació en 25 de Julio de 1903.

Antonio Bellaso Cordero, de Juan y de Dolores, 1 de Abril de 1903.

Antonio González Falcón, de Antonio y de Dolores, 9 de Febrero de 1903.

José Sánchez Estévez, de Antonia e Isabel, 22 de Mayo de 1903.

Viso del Alcor, 1 de Febrero de 1924.—El Alcalde, Manuel León Ferrero.

M—463

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MALAGA

Autorizada por Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 18 de Enero último, la admisión a la contratación pública de los 13.300 títulos en una sola serie de a 500 pesetas cada uno, con interés anual de 6 por 100 de que consta el Empréstito emitido por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en 20 de Septiembre de 1923, para las obras de abastecimiento de aguas potables, amortizables en treinta y tres años, mediante sorteo semestral público, ante Notario, siendo el primero el de 1925-26, y con las garantías del producto de una décima sobre las contribuciones urbanas e industrial, concedida por Real orden de 28 de Septiembre de 1922, y de igual modo con el de los arbitrios de cementerios, mercados y puestos públicos, como sustitutivos de aquél, y con el de degüello de reses en los mataderos públicos de esta ciudad, cuyos extremos se hallan consignados en escritura otorgada en esta ciudad en la anterior fecha de 20 de Septiembre de 1923, entre este Ayuntamiento y la Banca Marsans, Sociedad anónima, de Barcelona, asociada a la Empresa general de Construcciones de Madrid, en la Notaría de D. Antonio Serrano Sevilla, se hace público por medio de este periódico oficial al objeto de que pueda realizarse la cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona, bajo las condiciones y circunstancias antes expuestas, de la emisión de que se trata, a los efectos que determinan los artículos 68 del Código de Comercio, 23 del Reglamento de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885 y 21 de la de Madrid de 6 de Marzo de 1919.

Málaga, 15 de Marzo de 1924.—El Alcalde, José Gálvez Gimachero.

M—712

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 34.094 y 49.533, comprensivos, el primero de 50 acciones de la

Unión y El Fénix Español, el segundo de 65 acciones de la Sociedad Española de Papelaría y los certificados números 360 y 643, comprensivos, de seis y dos acciones del Banco Guipuzcoano, expedidos el 4 de Abril de 1917, 18 de Octubre de 1922, 31 de Enero y 1.º de Abril de 1920, respectivamente, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 1.º de Marzo de 1924.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—619

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 107.195 de una acción de la Sociedad Unión Eléctrica de Car-tagena.

Número 129.859 de diez y seis obligaciones de la Compañía Ferroviaria Vasco Castellana.

Número 242.422 de cien acciones de la Compañía Naviera Guipuzcoana.

Número 223.318 de treinta y ocho acciones del Banco de España.

Número 237.203 de trece obligaciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, 6 por 100.

Número 237.204 de treinta y siete obligaciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, 6 por 100.

Número 238.026 de doce bonos de la Sociedad Española de Construcción Naval 1916.

Póliza número 46.560 de Crédito en cuenta corriente comprensiva de:

Seis títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, por pesetas nominales 6.800, y

Tres títulos de la Deuda amortizable 5 por 100 1920, por pesetas nominales 1.500.

Tres extractos de inscripción números 10.518, 10.561 y 13.544, comprensivos, en junto de veinte acciones del Banco de Bilbao.

Una libreta número 3.020 de im-posición anual, representativa, de pesetas 34.400, y

Un recibo número 32.239 de consignación voluntaria en efectivo, por pesetas 1.050.

Se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados resguardos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 3 de Abril de 1924.—El Secretario accidental, A. de Amil-livia.

X—1024

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACIÓN EN 31 DE MARZO DE 1924

	29 Febrero 1924	31 Marzo 1924
ACTIVO		
Accionistas.....	20.000.000,00	20.000.000,00
Caja y Banco de España.....	10.559.005,16	4.045.835,08
Cartera de efectos.....	12.016,50	15.791,28
Cartera de valores.....	81.863.683,28	84.822.006,82
Préstamos sobre valores y dobles.....	13.639.921,89	12.932.965,02
Créditos sobre valores.....	8.511.402,83	3.721.998,79
Cuentas corrientes.....	6.022.170,17	6.013.576,77
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	601.314.175,29	608.376.562,32
Préstamos a corto plazo para construcción.....	16.110.760,89	15.748.760,89
Préstamos a Corporaciones.....	431.488,33	427.285,51
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	9.738.567,29	9.172.325,68
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	6.388.375,09	9.080.501,42
Fincas en Secuestro.....	175.162,61	162.449,36
Credores prestatarios.....	112.160,16	216.749,64
Fincas adjudicadas al Banco.....	129.518,95	123.331,16
Compradores de fincas del Banco.....	812.416,23	800.797,81
Varios.....	1.004.612,92	933.210,02
	724.461.091,23	729.146.246,76
Valores en depósito.....	439.452.046,52	437.278.546,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.163.923.137,80	1.166.424.793,28
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	7.925.233,02	7.925.233,02
Previsiones o Reservas facultativas.....	2.600.000,00	2.600.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	1.500.000,00	1.500.000,00
Cuentas corrientes.....	11.748.564,04	12.538.592,13
Cédulas hipotecarias.....	600.523.617,55	608.373.617,55
Cédulas por amortizar.....	»	»
Intereses y amortización por pagar.....	3.302.075,50	2.755.872,75
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	10.887.800,00	6.186.325,83
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo.....	23.796.006,83	22.606.726,65
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo.....	3.236.468,11	3.085.979,61
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	7.942,97	20.402,97
Entregas a cuenta de semestres.....	404.218,59	392.032,36
Varios.....	3.313.372,76	5.434.340,93
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	87.649,30	87.649,30
Ejercicio de 1923.....	4.200.145,57	4.200.145,57
Ejercicio de 1924.....	927.697,04	1.439.328,97
	724.461.091,23	729.146.246,76
Acreeedores por valores en depósito.....	439.452.046,52	437.278.546,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.163.923. 37,30	1.166.424.793,28

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u O.—Madrid, 31 de Marzo de 1924.—El Jefe de Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente. X—1005

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 15 de Mayo de 1924.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones, que desde 15 de Mayo próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente a las obligaciones especiales Norte 6 por 100 (cupón número 5), cuyo valor líquido es de pesetas 13,76.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de títulos que la Compañía tiene instaladas en la estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la oficina de títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao; En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 2 de Abril de 1924.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1016

BELLANAR (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 17, con arreglo a la siguiente orden del día:

Operaciones del ejercicio 1923.

Balance del mismo.

Cuenta de ganancias y pérdidas, Reparto de beneficios.

Se recuerda a los Sres. Accionistas los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de nuestros Estatutos sociales.

Madrid, 3 de Abril de 1924.—El Secretario del Consejo, José Olivares.—V.º B.º: El Vicepresidente del Consejo, Marqués de Alonso Martínez. X—1015

LA NACIONAL

SOCIEDAD DEFENSORA DE ASEGURADOS

Celebrará Junta general ordinaria el 19 del actual, a las siete de la tarde, en su domicilio, Fuencarral, 72, segundo.

Madrid, 4 de Abril de 1924.—El Secretario, M. de Mendoza.

X—1023

CANAL DE URGEL

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 28 del corriente mes de Abril, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, Paseo de Gracia, 73, principal.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, diez o más acciones o bien los resguardos representativos de aquéllas, librados por Bancos españoles o extranjeros, durante los días laborables hasta el 13 del actual, de nueve a doce de la mañana.

Desde el día 19 al 26 ambos inclusive, a las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejercicio último y la lista de los Sres. Accionistas con derecho de asistencia.

A los señores obligacionistas se les convoca en el propio local el día 29, a las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal para la Junta de gobierno, siendo indispensable para concurrir un depósito previo de diez o más obligaciones o bien resguardos representativos de las mismas, librados por Bancos españoles o extranjeros; se-

rán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de accionistas el día 5 de Mayo próximo, y la de obligacionistas el día 6 del propio mes, a las horas y en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos, desde el día 29 de los corrientes hasta el 3 de Mayo, ambos inclusive, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 6 de Abril de 1924.—
Por el Canal de Urgel: El Director,
L. Ferrer. X—1021

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA (S. A.)

La Junta general de Accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el día 14 de Marzo, acordó, como complemento del dividendo de 4 por 100 distribuido a cuenta en Octu-

bre último, repartir entre sus Accionistas un nuevo dividendo activo de 5 por 100 (25 pesetas por acción), libre de impuestos, que contra cupón número 23 se hará efectivo desde el día 15 del corriente mes de Abril, en el Banco Central y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco de Vizcaya, Bilbao, y en las oficinas de la Sociedad, en Cartagena.

Madrid, 1.º de Abril de 1924.—El Presidente del Consejo, Gabriel María de Ibarra. X—1018

SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA DE ANDUJAR

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general de Accionistas, para el día 26 de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Elcano, número 41 (Bilbao), para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, balance general en 31 de Diciembre de 1923 y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, 3 de Abril de 1924.—El Presidente, Marqués de Eriano. X—1017